

**ACTA N° 04 de 2011 "EXTRAORDINARIA" DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

Fecha:08/06/2011.

Hora: 19,00

CONSEJEROS PRESENTES

1- Ansaldi Juan Carlos, 2- Pascal Andrés, 3- Omar Faure, 4- Martino Enrique, 5- Charadía Raúl, 6- Nahuel Grasso (suplente Percuocco Matías), 7 - Viviana Rougier (suplente Torrán Eduardo), 8- Rolando Avancini (suplente Brun Jorge), 9- Gancharov Pablo, 10- Sartori Franco Martín 11-Ewens Priscila (suplente Cardozo Verónica)

CONSEJEROS AUSENTES

Cardozo María Verónica, - Marsiglia Sergio, Alba Darío, Brun Jorge, Brizuela María Ángela, Pietroboni, Rubén Antonio, Percuocco Matías. Ac/a

ASISTENTES

Oliver Néstor (Secretario Académico), Daniel Hegglin (Secretario de Ciencia y Técnica), Rossana Sosa Zitto (Secretaría de Planeamiento Institucional y Administrativa, Mariela Sanchez (Sub-secretaria de Asuntos Estudiantiles), Mario Acuña (Extensión Universitaria), Estela Meier (Directora Departamento Sistemas), Jorge García (Director Departamento LOI)

ORDEN DEL DIA

Propuestas de modificación del Estatuto. Artículo 5º, Resolución 319-2011 del Consejo Superior.

Conformación Junta electoral local.

Redesignaciones, excepciones, títulos, concursos, licencias, etc.

Propuestas de modificación del Estatuto. Artículo 5º, Resolución 319-2011 del Consejo Superior.

Se da comienzo a la reunión extraordinaria con la presencia de los Consejeros Directivos, y como invitados Directores de Departamento y Consejeros del Departamento.

A collection of handwritten signatures in black ink, including those of Juan Carlos Ansaldi, Omar Faure, Nahuel Grasso, and others, located at the bottom of the document.

En base a las actas de las reunión de la comisión ad-hoc conformada para la reforma del Estatuto de la Universidad por Resolución 319/2011 CD y del Estatuto vigente comienza el debate sobre las propuestas a presentar a la citada comisión por parte de esta Facultad. Luego del análisis de los puntos particulares tratados en las actas previamente mencionadas se resuelve por unanimidad elevar al Consejo Superior la siguiente Resolución:

VISTO, la Resolución 319/2011 del Consejo Superior, y **CONSIDERANDO**: Que el Artículo 1º de la Resolución mencionada en el VISTO crea una "Comisión ad hoc, que tendrá a su cargo el Proyecto de revisión y modificación del Estatuto de la Universidad". Que el Artículo 5º de la Resolución mencionada en el VISTO establece que "Los Consejos Directivos de las distintas Unidades Académicas y las Asociaciones Gremiales, remitan a la Comisión ad hoc, antes del 8 de julio de 2011 las propuestas de modificación del Estatuto que estimen necesarias y convenientes." Que esta Facultad Regional no puede ser ajena a un acontecimiento de tal magnitud para la vida institucional de nuestra Universidad. Que este Honorable Consejo Directivo se ha reunido en el día de la fecha para dar tratamiento a las propuestas realizadas por la Comisión ad hoc. Que el tema ha sido debatido en el ámbito de este Consejo Directivo. Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aprobar la propuesta de modificación del Estatuto que se adjunta como Anexo I y es parte integrante de la presente Resolución. **ARTICULO 2º.** Elevar al Consejo Superior la presente para su consideración. **ARTICULO 3º.** Regístrese, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.-

Resolución 130/2011 C.D.

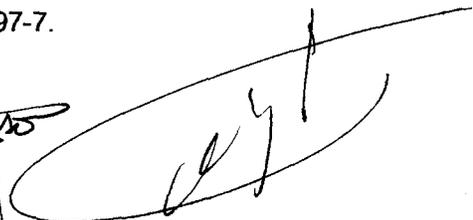
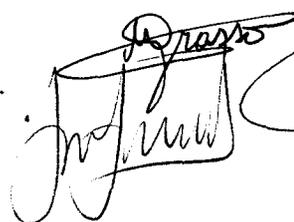
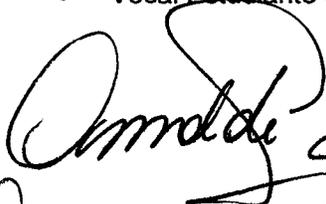
Por último, se conforma la nueva Junta Electoral Local, para lo que se resuelve:

ARTICULO 1º. Designar como Presidente de la Junta Electoral Local al Ing. ANDRES JORGE PASCAL, DNI: 18.338.396, y como Presidente Suplente al Ing. RAÚL CHARADIA, DNI Nº 16.217.246.

ARTICULO 2º. Designar como Secretario de la Junta Electoral Local al Licenciado NESTOR MARCELO OLIVER, DNI Nº 14.128.605, y como Secretario Suplente a la Ing. ROSSANA ELIZABETH SOSA ZITTO, DNI: 18.786.460.

ARTICULO 3º. Designar como vocales por los distintos claustros a las siguientes personas:

- Vocal Docente Titular: Ing. JORGE EDUARDO GIANERA, DNI: 16.217.173.
- Vocal Docente Suplente: Ing. OSCAR ALBERTO DIAZ AVAL, DNI: 11.771.895.
- Vocal No Docente Titular: Sr. CARLOS RAMÓN BARRETO, DNI Nº: 17.329.938.
- Vocal No Docente Suplente: Sr. RICARDO SEBASTIÁN CHIOZZA, DNI Nº: 27.425.396.
- Vocal Estudiante Titular: Sr. MATÍAS GUERRERO, DNI Nº 33.174.397.
- Vocal Estudiante Suplente: Srta. LUCÍA PEREIRA, CI: 4.806.697-7.



- Vocal Graduado Titular: Lic. MARIA VERÓNICA CARDOZO, DNI N°: 28.190.657.
- Vocal Graduado Suplente: Ing. OMAR WILFREDO JONES, DNI N°: 13.422.018.

Se aprueba:

Resolución 129/2011 CD.

RESOLUCIONES N°

- 129-11- Conformación Junta Electoral
- 130-11- Propuesta Modificación Estatuto.
- 131-11- Convalidación Asignaturas alumno Fiorotto Rubén.
- 132-11- Solicitud diploma Anton Luciano Manuel
- 133-11- Conceder equivalencia a Palavecino Cristian.
- 134-11- Solicitud diploma Benitez Mauro.
- 135-11- Solicitud diploma Herlein Juan Ignacio.
- 136-11- Exclusiva Llamado Pietroboni
- 137-11- Exclusiva Llamado Etchazarreta.
- 138-11- Anula Resol. 154-10. Arletazz María
- 139-11- Anula Res. 153-10. Strañeri Maria E
- 140-11- Anula Resol 399-10 Merkel Mauro
- 141-11- Convlaida aprov. Equiv. Gauna Analía E.
- 142-11- Solicitud Título Gauna Analía.
- 143-11- Solic. Título Casanova Pietroboni Carlos.
- 144-11- Solicitud Título Galarraga Emilio.
- 145-11- Prestar Rerendum a desig. Y redesig. Pers. Doc. Int.
- 146-11- Solicitud de Moscatelli Mauro.
- 147-11- Solicitud de Paca Matias.

A collection of handwritten signatures in black ink. From left to right, the signatures appear to be: 'Roberto Galarraga', 'Omar Wilfredo Jones', 'Maria Verónica Cardozo', and several other illegible signatures. The signatures are written in a cursive, flowing style.